

¿QUÉ ES LA PRUEBA DEL VIH?

La prueba del VIH es la única forma fiable de saber si una persona está o no infectada por el VIH, el virus del sida.

Las pruebas de diagnóstico del VIH que se emplean habitualmente son tests que miden, mediante un sencillo análisis de sangre, los anticuerpos que genera el organismo frente al VIH.

¿CUÁNDO HACERSE LA PRUEBA DEL VIH?

Si cree haber tenido una práctica de riesgo (ver apartado “quiénes deberían hacerse la prueba” más adelante) **no debe esperar: acuda a su médico o centro sanitario** (ver apartado “dónde se puede realizar la prueba” más adelante), donde valorarán su caso, le indicarán la prueba y, en caso de obtener un resultado negativo, le dirán si debe repetírsela y cuando.

El sistema inmunitario tarda un tiempo en producir anticuerpos suficientes para ser detectados por la prueba, y este tiempo no es igual para todas las personas.

Al tiempo en el que se puede obtener un resultado negativo aún estando infectado se le conoce a menudo como “período ventana”. Generalmente se tarda entre 2 y 8 semanas tras la infección en desarrollar anticuerpos detectables, y casi todas las personas los han generado a los 3 meses de la práctica de riesgo. No obstante, en algunos casos se puede tardar hasta 6 meses.

¿POR QUÉ YA NO SE RECOMIENDA ESPERAR 3 MESES PARA HACERSE LA PRUEBA DEL VIH?

Con el fin de diagnosticar precozmente las nuevas infecciones, ya que:

- Las pruebas disponibles detectan antes los anticuerpos.
- En España un 25-30% de las personas infectadas por el VIH no sabe que lo está.
- Permite beneficiarse lo antes posible de un seguimiento médico y adoptar las medidas necesarias para evitar la transmisión de la infección a otras personas.
- Se estima que más de la mitad de las nuevas infecciones provienen de personas que desconocen su infección.
- Las primeras semanas después de la infección (fase que se denomina primoinfección) la infectividad es muy elevada.

- La motivación para hacerse la prueba tiende a disminuir al pasar el tiempo desde el momento de la práctica de riesgo.

¿QUÉ TÉCNICAS SE UTILIZAN PARA DETECTAR LA INFECCIÓN POR EL VIH?

En la mayoría de los casos se usan técnicas inmunoenzimáticas (EIA, ELISA) en una muestra de sangre. En caso de que el resultado sea positivo, con la misma muestra de sangre extraída se realiza una técnica más específica para confirmar el resultado, siendo el Western Blot el método más empleado.

El VIH también puede determinarse por métodos directos que incluyen el cultivo vírico, la determinación del antígeno p24 en plasma o suero y la demostración de genoma vírico mediante técnicas de biología molecular (PCR). Estos métodos se reservan para situaciones especiales: estudios de variabilidad genética, diagnóstico de recién nacidos, screening de donantes, seguimiento de pacientes VIH positivos, etc.

¿EN QUÉ CONSISTEN LAS PRUEBAS RÁPIDAS DE DETECCIÓN DEL VIH?

Estas pruebas son rápidas en cuanto al tiempo de espera desde la extracción de la muestra hasta la obtención del resultado, no en cuanto al tiempo que se tarda en producir anticuerpos detectables desde el momento de la infección (denominado en ocasiones “periodo ventana”).

No requieren un laboratorio para realizar el análisis, pero **un resultado positivo a estas pruebas requiere una confirmación posterior de laboratorio**. Un resultado negativo no requiere confirmación.

Las pruebas rápidas emplean generalmente una pequeña muestra de sangre que se obtiene de un dedo mediante un pinchazo con una lanceta. También pueden hacerse en saliva y orina.

La característica fundamental es que el resultado puede obtenerse en menos de 30 minutos.

Son muy útiles en situaciones que requieren un resultado inmediato.

¿POR QUÉ HACERSE LA PRUEBA DEL VIH?

Saber si se está infectado por el VIH permite beneficiarse lo antes posible de un seguimiento médico, acceder a un tratamiento eficaz que mejora la calidad de vida y

aumenta la supervivencia, y adoptar las medidas necesarias para evitar la transmisión de la infección a otras personas.

Un resultado negativo, siempre que no se haya expuesto de nuevo al VIH, significa que no se ha infectado/a. Esto no significa que no se pueda infectar si tiene prácticas de riesgo.

¿QUÉ SIGNIFICA UN RESULTADO POSITIVO DE LA PRUEBA DE VIH?

Un resultado positivo significa que tiene anticuerpos contra el VIH, y que se ha infectado con el virus. No todas las personas infectadas por el VIH desarrollan el sida. Es importante que acuda cuanto antes al médico/apara que le informe de los pasos a seguir. El tratamiento antirretroviral mejora la calidad de vida y retrasa la progresión de la enfermedad.

Informarse acerca de la infección por el VIH le ayudará a cuidarse de la mejor manera posible, protegerse de reinfecciones y evitar la transmisión a otras personas.

Existen organizaciones de personas con VIH que proporcionan de forma gratuita servicios de información, asesoramiento y atención psicológica, y que ofrecen un espacio para compartir experiencias, expresar emociones, consultar sobre temas de salud y problemas derivados del diagnóstico, etc.

Puede obtener información llamando de forma gratuita (también si llama desde móviles) desde cualquier lugar de España a los siguientes teléfonos:

- **Cruz Roja: 900 111 000**
- **900 Rosa: 900 601 601**

¿QUIÉNES DEBERÍAN HACERSE LA PRUEBA DE VIH?

Cualquier persona, hombre o mujer, puede estar infectada con el VIH si ha tenido **prácticas de riesgo**, es decir, si se ha expuesto a la infección a través del sexo o de la sangre.

Está **recomendado** hacerse la prueba del VIH cuando se encuentre en alguno de estos casos:

- Si está embarazada o piensa tener un/a hijo/a.
- Si ha tenido relaciones sexuales con penetración sin preservativo con una mujer o un hombre con VIH.

- Si ha tenido relaciones sexuales con penetración sin preservativo con una o diversas parejas de las que desconocía si estaban infectadas o no.
- Si presenta signos o síntomas indicativos de infección por VIH o enfermedad característica de sida.
- Si ha compartido el material para inyectarse drogas (jeringuillas, agujas, cucharas, filtros...)
- Si ha padecido alguna infección de transmisión sexual.
- Si tiene una pareja estable y quiere dejar de usar el preservativo en sus relaciones sexuales.
- Si ha tenido relaciones sexuales sin protección en países de alta prevalencia de infección por VIH.

¿DÓNDE SE PUEDE REALIZAR LA PRUEBA DEL VIH?

La prueba del VIH se puede realizar en los centros sanitarios de la red pública de forma gratuita y confidencial:

- Centros de atención primaria: médico de cabecera.
- Centros de planificación familiar.
- Centros de enfermedades de transmisión sexual (ETS).

También se puede hacer en:

- Laboratorios de análisis clínicos.
- Algunas ONG. Puede consultar un listado de ONG por comunidades autónomas en la página web: www.red2002.org.es

Existen centros en algunas ciudades, generalmente centros de ETS, en los que la prueba se realiza, si se desea, de forma totalmente anónima, y sin presentar ningún tipo de documentación.

Para saber dónde hacerse la prueba del VIH u obtener más información, puede llamar de forma gratuita desde cualquier lugar de España a los siguientes teléfonos:

- Cruz Roja: 900 111 000
- 900 Rosa: 900 601 601

También puede consultar un listado de los centros por comunidades autónomas en la página web: www.cruzroja.es/vih

¿SE PUEDE REALIZAR LA PRUEBA DEL VIH SIN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA?

La prueba diagnóstica del VIH es voluntaria, requiere el consentimiento de la persona y se debe guardar la confidencialidad de la información tanto en el sistema sanitario público como en el privado.

Las pruebas de detección sí son obligatorias en los siguientes casos: en las donaciones de sangre, plasma sanguíneo y productos hemoderivados, en los trasplantes e implantación de órganos humanos y en técnicas de reproducción asistida.

Si le han realizado una prueba de VIH sin su consentimiento puede pedir asesoramiento a:

- El defensor del pueblo, o a su equivalente autonómico en aquellas comunidades autónomas en las que exista esta figura.
- Atención al paciente si es en el ámbito sanitario.
- Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida o el plan autonómico de sida.
- Asociaciones con asistencia jurídica para casos de discriminación.

¿A PARTIR DE QUÉ EDAD NO SE NECESITA EL CONSENTIMIENTO MATERNO/PATerno PARA REALIZARSE LA PRUEBA DEL VIH?

La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica, establece la emancipación sanitaria en los 16 años.

¿QUÉ PUEDE HACER SI SE HA EXPUESTO A UNA SITUACIÓN DE RIESGO DE INFECCIÓN POR VIH?

La profilaxis post exposición no ocupacional (PPENO) es una medida de prevención secundaria dirigida a evitar el desarrollo de la infección por el VIH tras una exposición accidental al virus, por vía sexual o parenteral, fuera del ámbito sanitario.

Si ha estado expuesto a una situación de riesgo y no han transcurrido 72 horas desde la exposición al VIH, puede acudir, preferiblemente en las 6 primeras horas, al servicio de urgencias de un hospital, donde valorarán el riesgo y podrán aconsejarle iniciar un tratamiento preventivo con fármacos antirretrovirales durante 28 días que podría evitar la infección.